

SEPTIMO DE ABRIL DE MIL  
 Y SEISCIENTOS QUARENTA Y SEIS

por el Sr. D. Juan Lomas Navaro  
 Del Sr. Conregidor, estando se levase el libro Capitulor.

R. Cedula para la Suerte de Millones  
 El Sr. Conregidor Dixo: que por el Correo ordinario de la Corte  
 ha recivido R. Cedula de Su Mage. firmada de Su R. mano,  
 referendada de D. Juan Co. Navarri & Morales Velasco Su Secretario  
 fecha en el Pardo, a veinte de Otenero pasado el proximo, para  
 que se haga el sorteo de Comisarios, que han de servir la Dipu-  
 tacion de El Millonero en el Sexenio de la nueva prorrogacion, que  
 hade emperar a correr en primero de Agosto del presente año de  
 mil setecientos quarentay seis, que es la misma, que corrio en  
 la Ciudad haviendola oydo, y obedecido con el respeto devido  
 Acuerdo, que para hechar la Suerte se cite Generalmente a todos  
 los Cavalleros, Regidores para el primer Cavildo ordinario por Ce-  
 dula ante diem.

Sobre el Sorteo.  
 La Ciudad Nueva que el sorteo, que se hade executar de este  
 Sexenio, se incluyan a todos los Cavalleros Capitulares, que se ha-  
 llaren en esta jurisdiccion, aunque no tengan ganado los treinta y  
 tres Cavildos, que esta Ciudad acostumbra, por cosa, y sin perju-  
 cio del derecho de las partes, y de la practica que esta Ciudad ha tenido,  
 Asimismo deben entrar los Sr. D. Sebastian de Barzaga, D.  
 Bernarado Pique y Caballero, y D. Pedro Saavedra, y igualmente  
 los Sr. D. Juan Co. Rocamora, y D. Ulp. Fontes por estar empleados  
 en Servicio de Su Mage. y por lo que toca a los Subseivos Sorteos  
 de esta Diputacion, y la de Cortes, se consulte a Su Mage. y Sr.  
 de Su R. y Supremo Consejo de Castilla, sobre los Cavalleros Capitul-  
 res, que en ellas se ayaren deynquir, cuya consulta se ofusca

